



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA TRÁMITE DE APOYO POR PROMEDIO EDUCATIVO PARA HIJOS (AS) DEL PERSONAL DE CONFIANZA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Dirección de Administración de Recursos Humanos, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con domicilio en calle 22 de enero, número 1, entre las avenidas Benito Juárez y Héroes, Palacio de Gobierno, tercer piso, colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo; informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

1.- ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione a través de la solicitud de apoyo educativo por promedio se utilizarán para las finalidades siguientes:

Tramitar y en su caso autorizar el apoyo por promedio educativo, solicitado.

Para los fines antes señalados se solicitan los datos personales siguientes:

- Nombre completo del trabajador.
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Teléfono (celular).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Correo electrónico.
- Nombre del beneficiario(a) [hijo(a) del trabajador(a)].



Datos contenidos en los documentos que presente:

- Acta de nacimiento del beneficiario(a);
- Boleta de calificaciones del beneficiario(a);
- Clave Única de Registro de Población (CURP) del beneficiario(a).

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

2.- Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, trata los datos personales con fundamento en los artículos 61 fracción X, 62 fracción IX y 64 fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y en los Lineamientos para la Administración de los Recursos Humanos que deberán aplicarse en las Dependencias, y Órganos Administrativos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, en su sección tercera, punto 3.4.4 Apoyo por promedio educativo.

3.- Transferencia de Datos

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundadas y motivadas, así como aquéllas que se requieran para cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 75 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Quintana Roo, en relación con los artículos 7 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 71, 75 y 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

4.- ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Carmen Ochoa de Merino N° 126, Colonia Centro,



C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/transparencia/>

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo (IQTP).

5.- Cambios al aviso de privacidad.

La Dirección de Administración de Recursos Humanos, se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones al presente Aviso de Privacidad, para la atención de novedades legislativas, reformas, políticas internas o nuevos requerimientos para cumplir con las finalidades previstas.

En caso de que exista un cambio de este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestra página de internet <https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/transparencia/> en la sección Avisos de Privacidad, sitio en el que se encuentra para su consulta.